

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MINERAL DEL MONTE, HGO.
REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO
EXTEMPORANEO**

- 1.- Constancia de inexistencia de registro de Nacimiento de Mineral del Monte, Hgo.
- 2.- Constancia de inexistencia de registro de nacimiento del Municipio donde nació.
- 3.- Constancia de inexistencia de registro de nacimiento de la Dirección del Registro del Estado Familiar.
- ✓ 4.- Constancia de alumbramiento o certificado de nacido vivo (Secretaría de Salud).
- ✓ 5.- Cartilla de Vacunación.
- ✓ 6.- Actas de nacimiento de los padres
- ✓ 7.- Acta de matrimonio de los padres si fueran casados
- ✓ 8.- Identificación oficial con fotografía de los padres.
- ✓ 9.- CURP certificados de los padres
- ✓ 10.- Dos testigos mayores de edad con identificación oficial.
- ✓ 11.- CURP certificados de los 2 testigos.
- ✓ 12.- CURP certificados de los abuelos paternos y maternos
- ✓ 13.- Comprobante de domicilio reciente

TODO EN ORIGINAL Y COPIA

HORARIOS DE LUNES A VIERNES
DE 09:00 A 13:00 HRS.

Horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.
Teléfonos (01771) 79 7-12-16